

PLIEGO DE BASES QUE REGIRÁ LA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE:

30 LOTES

**PROPIEDAD DEL ESTADO
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
FONDO DE BIENES DECOMISADOS
POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS**

**PLIEGO DE BASES QUE REGISTRÁ LA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES
MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE:**

30 LOTES

**PROPIEDAD DEL ESTADO
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
FONDO DE BIENES DECOMISADOS
POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS**

1.- OBJETO.

El presente Pliego tiene por objeto establecer las Bases, por las que se registrá la enajenación, mediante subasta pública presencial, de **30 Lotes** de inmuebles **propiedad del Estado-Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico Ilícito de Drogas y otros Delitos Relacionados**. La Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (en adelante “SEGIPSA”) ha recibido la correspondiente encomienda del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Delegación de Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, previo acuerdo de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones.

2.- LOTES.

Para llevar a cabo la enajenación de los referidos inmuebles, se han formado 30 lotes que se describen a continuación:

LOTE Nº 1

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	M.C.A.1605/14. BARCELONA (GAVÁ). Vivienda unifamiliar pareada situada en C/ Pau Vergós, 41, escalera 1, Bajo 1. Superficie construida: - Planta baja: 52,10 m ² - Planta primera con dos terrazas: 52,10 m ² - Planta segunda con dos terrazas: 52,10 m ² - Planta cubierta: 12,23 m ²
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE GAVÁ Finca Registral de Gavá: 21676, Tomo: 1.194, Libro:800, Folio: 127, Inscripción: 10º
Referencia Catastral:	6129208DF1762G0002FD
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Valor de Tasación:	195.400,00 €
Tipo de la 1ª subasta:	195.400,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	136.780,00 €
Importe de la fianza:	19.540,00 €

LOTE Nº 2

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	M.C.A.1276/14.BARCELONA. Vivienda C/ Sor Eulalia de Anzizu, números 51-53, sexta de construcción, físicamente en planta 4ª pta. 1ª. Superficie 194 m². Tiene como anejos trastero nº 4, con superficie de 2,10 m² y las plazas de garaje números 5, 6 y 6P en planta sótano. Actualmente la vivienda se encuentra en bruto, en fase inicial de una reforma integral.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 19 de Barcelona Finca Registral de Sección 3: 709, Tomo:1.952 Libro:56, Folio: 65, Inscripción: 3ª
Referencia Catastral:	6028907DF2862G0007KS
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Valor de Tasación:	715.600,00 €
Tipo de la 1ª subasta:	715.600,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	500.920,00 €
Importe de la fianza:	71.560,00 €

LOTE Nº 3

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	M.C.A.152/13. VALGA. PONTEVEDRA. CASA CON TERRENO. C/ Ferreiros – Cordeiro Nº 10. Actualmente VIVIENDA CON LOCAL COMERCIAL. Rúa Ferreiros – Cordeiro, nº 11. Superficie: 279 m².
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE CALDAS DE REIS Finca Registral: 11722, Tomo: 685, Libro:90, Folio: 129, Inscripción: 3ª
Referencia Catastral:	36056A044005370001SJ
Valor de Tasación:	209.000,00 €
Tipo 1ª Subasta:	209.000,00 €
Tipo 2ª Subasta:	146.300,00 €
Importe de la fianza:	20.900,00 €

LOTE Nº4

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	M.C.A. 152/13. PONTECESURES. PONTEVEDRA. VIVIENDA en planta Ático, C/ Barrio Puerta Rajoy nº 39. Actualmente Avenida de Vigo nº 44, Piso 4º, Puerta H. “Edificio Galerías”. Superficie útil 70 m².
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE CALDAS DE REIS Finca Registral: 1945, Tomo: 698, Libro:25, Folio: 18, Inscripción: 6ª
Referencia Catastral:	8698643NH2289N0063MW
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Valor de Tasación:	68.000,00 €
Tipo de la 1ª subasta:	68.000,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	47.600,00 €
Importe de la fianza:	6.800,00 €

LOTE Nº 5

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	M.C.A. 152/13. IRIA PADRÓN. A CORUÑA. VIVIENDA. Actualmente Rúa Camiño da Iglesia – Iria Flavia nº 89. Es una vivienda unifamiliar de una sola planta con una superficie de 118,82 m ² . Superficie de terreno 9,25 áreas.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE PADRÓN Finca Registral: 16168, Tomo: 509, Libro: 119, Folio: 85, Inscripción 5ª.
Referencia Catastral:	15066A063000610000ZR y 8225549NH2382N0001IT
Valor de Tasación:	136.700,00 €
Tipo de la 1ª subasta:	136.700,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	95.690,00 €
Importe de la fianza:	13.670,00 €

LOTE Nº 6

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	M.C.A. 152/13. LOCAL COMERCIAL. RIBEIRA. A CORUÑA. Rúa Cristóbal Colón Nº 44. Local en planta baja nº 10-A. Superficie construida de 110,95 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE NOIA Finca Registral: 19253, Tomo: 907, Libro: 227, Folio: 54, Inscripción: 5ª
Referencia Catastral:	0514603NH101S1050UI
Descripción:	M.C.A. 152/13. LOCAL COMERCIAL. RIBEIRA. A CORUÑA. Rúa Cristóbal Colón Nº 44. Local en planta baja nº 10-B. Superficie construida de 37,88 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE NOIA Finca Registral: 18672, Tomo: 882, Libro: 221, Folio: 78, Inscripción: 5ª
Referencia Catastral:	0514603NH0101S1052OP
Valor de Tasación:	66.200,00 €
Tipo de la 1ª subasta:	66.200,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	46.340,00 €
Importe de la fianza:	6.620,00 €

LOTE Nº 7

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	M.C.A. 1819/12. MÁLAGA (ESTEPONA). GARAJE. Situado en Urbanización Hacienda del Sol – Fase III, Subfase A, Escalera A3, Planta Sótano plaza de garaje nº 37-A. Superficie útil 16,42 m².
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 2 DE ESTEPONA Finca Registral: 59752/82, Tomo: 1330, Libro: 1078, Folio: 136, Inscripción: 3ª
Referencia Catastral:	9277402UF1397N0472KA
Descripción:	M.C.A. 1819/12. MÁLAGA (ESTEPONA). GARAJE. Situado en Urbanización Hacienda del Sol – Fase III, Subfase A, Escalera A3, Planta Sótano plaza de garaje nº 48-A. Superficie útil 19,92 m².
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 2 DE ESTEPONA Finca Registral: 59752/83, Tomo: 1330, Libro: 1078, Folio: 138, Inscripción: 3ª
Referencia Catastral:	9277402UF1397N0482WK
Descripción:	M.C.A. 1819/12. MÁLAGA (ESTEPONA). TRASTERO. Situado en Urbanización Hacienda del Sol – Fase III, Subfase A, Escalera A3, Planta Sótano trastero nº 41-A. Superficie útil 7,87 m².
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 2 DE ESTEPONA Finca Registral: 59752/84, Tomo: 1330, Libro: 1078, Folio: 140, Inscripción: 3ª
Referencia Catastral:	9277402UF1397N0560ST
Valor de Tasación:	20.900,00 €
Tipo de la 1ª subasta:	20.900,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	14.630,00 €
Importe de la fianza:	2.090,00 €

LOTE Nº 8

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	M.C.A. 152/13. PONTEVEDRA (PONTECESURES). LOCAL. Situado en la planta semisótano del edificio señalado con el número 17. Actualmente Rua Sagasta, Nº 19-21 “Edificio Sagasta”. Superficie útil 177 m².
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	CALDAS DE REIS Finca Registral: 1363, Tomo: 566, Libro: 10, Folio: 157, Inscripción: 11ª
Referencia Catastral:	
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego
Valor de Tasación:	41.900,00 €
Tipo de la 1ª subasta:	41.900,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	29.330,00 €
Importe de la fianza:	4.190,00 €

LOTE Nº 9

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	M.C.A. 152/2013. VILAGARCIA DE AROUSA. PONTEVEDRA. LOCAL COMERCIAL Y GARAJE Nº 7. C/ A Xunqueira, s/n. Planta 1ª. Actualmente Urbanización A Xunqueira – C.C. Arousa, s/n. Local 1-34, superficie útil 49,36 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE VILAGARCÍA DE AROUSA. Finca Registral: 25536, Tomo: 869, Libro: 293, Folio: 109, Inscripción 9ª.
Referencia Catastral:	9157801NH1195N0104XZ
Descripción:	M.C.A. 152/2013. VILAGARCIA DE AROUSA. PONTEVEDRA. LOCAL COMERCIAL. C/ A Xunqueira, s/n. Planta 1ª. Actualmente Urbanización A Xunqueira – C.C. Arousa, Nº s/n. Local 1-35, superficie útil 49,36 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE VILAGARCÍA DE AROUSA. Finca Registral: 25537, Tomo: 1200, Libro: 537, Folio: 53, Inscripción 8ª.
Referencia Catastral:	9157801NH1195N0105MX
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego
Valor de Tasación:	106.000,00 €
Tipo de la 1ª subasta:	106.000,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	74.200,00 €
Importe de la fianza:	10.600,00 €

LOTE Nº 10

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	M.C.A. 152/2013. VILAGARCIA DE AROUSA. PONTEVEDRA. LOCAL COMERCIAL. C/ A Xunqueira, s/n. Planta 1ª. Actualmente Urbanización A Xunqueira – C.C. Arousa, Nº s/n.. Local 1-36, superficie útil 49,36 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE VILAGARCÍA DE AROUSA. Finca Registral: 25538, Tomo: 1200, Libro: 537, Folio: 55, Inscripción 8ª.
Referencia Catastral:	9157801NH1195N0106QM
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego
Valor de Tasación:	52.600,00 €
Tipo de la 1ª subasta:	52.600,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	36.820,00 €
Importe de la fianza:	5.260,00 €

LOTE Nº 11

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	M.C.A. 152/2013. VILAGARCIA DE AROUSA. PONTEVEDRA. LOCAL COMERCIAL. C/ A Xunqueira, s/n. Planta 1ª. Actualmente Urbanización A Xunqueira – C.C. Arousa, Nº s/n. Local 1-37, superficie útil 49,36 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE VILAGARCÍA DE AROUSA. Finca Registral: 25539, Tomo: 1200, Libro: 537, Folio: 57, Inscripción 8ª.
Referencia Catastral:	9157801NH1195N0107WQ
Descripción:	M.C.A. 152/2013. VILAGARCIA DE AROUSA. PONTEVEDRA. LOCAL COMERCIAL. C/ A Xunqueira, s/n. Planta 1ª. Actualmente Urbanización A Xunqueira – C.C. Arousa, Nº s/n. Local 1-38, superficie útil 50,34 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE VILAGARCÍA DE AROUSA. Finca Registral: 25540, Tomo: 1200, Libro: 537, Folio: 59, Inscripción 8ª.
Referencia Catastral:	9157801NH1195N0108EW
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego
Valor de Tasación:	104.800,00 €
Tipo de la 1ª subasta:	104.800,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	73.360,00 €
Importe de la fianza:	10.480,00 €

LOTE Nº 12

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	M.C.A. 2328/2013. SANXENXO. PONTEVEDRA. SOLAR URBANO DE USO RESIDENCIAL. Paraje Nanin-Bordones. Actualmente Lugar Nanin Nº 1 – Parroquia de Bordóns. Carretera PO-308 a la altura del Km. 14,85. Superficie 20 áreas y 33,9 centiáreas.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE CAMBADOS Finca Registral: 25093, Tomo: 992, Libro: 253, Folio: 221, Inscripción: 2ª
Referencia Catastral:	7642601NG1974S0001BM
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego
Valor de Tasación:	462.000,00 €
Tipo de la 1ª subasta:	462.000,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	323.400,00 €
Importe de la fianza:	46.200,00 €

LOTE Nº 13

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	M.C.A. 2754/13. BADAJOZ. VIVIENDA. C/ San Marcial nº 63, Barriada de la Estación. Superficie construida: 225 m ²
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 1 DE BADAJOZ Finca Registral: 23609, Tomo: 1871, Libro: 387, Folio: 201, Inscripción 3ª.
Referencia Catastral:	5272213PD7057C0001SE
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego
Valor de Tasación:	24.300,00 €
Tipo de la 1ª subasta:	24.300,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	17.010,00 €
Importe de la fianza:	2.430,00 €

LOTE Nº 14

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	M.C.A. 838/13. PONTEVEDRA (VILAGARCIA DE AROUSA). VIVIENDA UNIFAMILIAR. Lugar Caldihuella, s/n. Actualmente Rua das Pías, número 9. Superficie del terreno: 2.247 m ² y superficie construida 196 m ²
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE VILAGARCIA DE AROUSA Finca Registral: 26212, Tomo: 846, Libro: 276, Folio: 4, Inscripción 3ª.
Referencia Catastral:	9572904NH1197S0001FA
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego
Valor de Tasación:	115.200,00
Tipo de la 1ª subasta:	115.200,00
Tipo de la 2ª subasta:	80.640,00
Importe de la fianza:	11.520,00

LOTE Nº 15

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	M.C.A. 838/13. PONTEVEDRA (VILANOVA DE AROUSA). VIVIENDA UNIFAMILIAR. Lugar Lera , actualmente C/ Lera nº 8. Superficie del terreno: 1.021 m ² y superficie construida 283 m ²
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE VILAGARCIA DE AROUSA Finca Registral: 11000, Tomo: 802, Libro: 98, Folio: 160, Inscripción 3ª.
Referencia Catastral:	B20207400NH11C0001GR Y 36061A031000030000LS
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego
Valor de Tasación:	159.100,00 €
Tipo de la 1ª subasta:	159.100,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	111.370,00 €
Importe de la fianza:	15.910,00 €

LOTE Nº 16

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	M.C.A. 1709/07. PONTEVEDRA (VILAGARCIA DE AROUSA). NAVE, CUADRAS Y ALMACEN EN SUELO RÚSTICO. Parroquia Rubians, Paraje Agro de Quintans. Actualmente C/ Ensino – As Quintans, nº 9, Polígono 38, Parcela 204 Superficie del terreno: 4.408,60 m² (según reciente medición, superficie construida 399,13 m²)
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE VILAGARCIA DE AROUSA Finca Registral: 14289, Tomo: 788, Libro: 232, Folio: 207, Inscripción 9ª.
Referencia Catastral:	36060A038002040000GL
Valor de Tasación:	57.900,00 €
Tipo de la 1ª subasta:	57.900,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	40.530,00 €
Importe de la fianza:	5.790,00 €

LOTE Nº 17

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	M.C.A. 152/13. PONTEVEDRA (CALDAS DE REIS). VIVIENDA Y LOCAL HOSTELERO. C/ Paradela-Bemil, s/n. Actualmente Lugar Paradela – Bemil, nº 69. Superficie del terreno: 1.179 m², superficie construida 169 m².
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE CALDA DE REIS Finca Registral: 11879, Tomo: 628, Libro: 117, Folio: 83, Inscripción 7ª.
Referencia Catastral:	36005A050009630000TM y 001901400NH22B0001LH
Valor de Tasación:	141.300,00 €
Tipo de la 1ª subasta:	141.300,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	98.910,00 €
Importe de la fianza:	14.130,00 €

LOTE Nº 18

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	M.C.A. 152/13. PADRON. A CORUÑA. VIVIENDA. Lugar Extramundi de Abajo s/n. Actualmente, Lugar Extramundi de Abaixo, Nº 130. Casa de planta baja y piso alto con pequeño cubierto y viñado, todo ello mide 80 m ² , de los que 70 m ² corresponden a la casa.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE PADRON Finca Registral: 16844, Tomo: 844, Libro: 186, Folio: 172, Inscripción 4ª.
Referencia Catastral:	7434115NH2373S0001ZE
Valor de Tasación:	115.900,00 €
Tipo de la 1ª subasta:	115.900,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	81.130,00 €
Importe de la fianza:	11.590,00 €

LOTE Nº 19

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	M.C.A 152/13. VALGA. PONTEVEDRA. NAVE INDUSTRIAL. C/ Ferreiros – Cordeiro, s/n. Actualmente C/ Carballa, s/n. Polígono 43, Parcela 563. Superficie del solar 1.331 m ² , sobre el que está construida una nave industrial con una superficie de 710 m ² , la cual sufrió un incendio quedando en estado ruinoso.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE CALDAS DE REIS Finca Registral: 11614, Tomo: 676, Libro: 89, Folio: 144, Inscripción 3ª.
Referencia Catastral:	36056A043005630000AH
Valor de Tasación:	60.900,00 €
Tipo de la 1ª subasta:	60.900,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	42.630,00 €
Importe de la fianza:	6.090,00 €

LOTE Nº 20

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	M.C.A. 426/2009. SANTA LUCÍA DE TIRAJANA. (Las Palmas). VIVIENDA letra C en la Planta 1ª del edificio sito en Calle Rivera esquina Granada, s/n. Actualmente C/ Granada nº 41, Planta 2ª Puerta Derecha – Paraje El Vecindario. Con una superficie construida de 94,65 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	SANTA LUCÍA DE TIRAJANA. Sección: Santa Lucía. Finca Registral Nº 13566, Tomo: 1995, Libro: 362, Folio: 149, Inscripción 8.
Referencia Catastral:	7614425DR5871N0003SD
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego
Valor de Tasación:	37.100,00 €
Tipo de la 1ª subasta:	16.769,90 €
Tipo de la 2ª subasta:	11.738,93 €
Importe de la fianza:	3.710,00 €

LOTE Nº 21

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	M.C.A. 426/2009. SANTA LUCÍA DE TIRAJANA. LAS PALMAS. VIVIENDA letra C en la Planta 2ª del edificio sito en Calle Rivera esquina Granada, s/n. Actualmente C/ Granada nº 41, Planta 3ª Puerta Derecha – Vecindario. Con una superficie construida de 94,65 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 1 DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA. Sección: Santa Lucía. Finca Registral Nº 13568, Tomo: 2059, Libro: 389, Folio: 19, Inscripción 7ª.
Referencia Catastral:	7614425DR5871N0005FG
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego
Valor de Tasación:	36.300,00 €
Tipo de la 1ª subasta:	15.331,79 €
Tipo de la 2ª subasta:	10.732,25 €
Importe de la fianza:	3.630,00 €

LOTE Nº 22

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	M.C.A. 43/13. PUERTO DEL ROSARIO. FUERTEVENTURA. LAS PALMAS. VIVIENDA. Entre C/ María Estrada y C/ La Juventud, Planta 1ª Puerta A. Actualmente C/ María Estrada, nº 19, Planta 1ª Puerta C. Superficie útil 76,33 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 1 DEL PUERTO DEL ROSARIO Finca Registral: 10289, Tomo: 509, Libro: 107, Folio: 107, Inscripción: 7ª.
Referencia Catastral:	0135213FS1503N0002GL
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego
Valor de Tasación:	47.800,00 €
Tipo de la 1ª subasta:	47.800,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	33.460,00 €
Importe de la fianza:	4.780,00 €

LOTE Nº 23

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	M.C.A. 43/13. PUERTO DEL ROSARIO. FUERTEVENTURA. LAS PALMAS. VIVIENDA. Entre C/ María Estrada y C/ La Juventud, Planta 1ª Puerta B. Actualmente C/ María Estrada, nº 19, Planta 1ª Puerta B. Superficie útil 78,45 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 1 DEL PUERTO DEL ROSARIO Finca Registral: 10290, Tomo: 509, Libro: 107, Folio: 109, Inscripción: 7ª.
Referencia Catastral:	0135213FS1503N0003HB
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego
Valor de Tasación:	47.700,00 €
Tipo de la 1ª subasta:	47.700,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	33.390,00 €
Importe de la fianza:	4.770,00 €

LOTE Nº 24

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	M.C.A. 43/13. PUERTO DEL ROSARIO. FUERTEVENTURA. LAS PALMAS. VIVIENDA. Entre C/ María Estrada y C/ La Juventud, Planta 1ª Puerta C. Actualmente C/ María Estrada, nº 19, Planta 1ª Puerta A. Superficie útil 51,84 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 1 DEL PUERTO DEL ROSARIO Finca Registral: 10291, Tomo: 509, Libro: 107, Folio: 111, Inscripción: 7ª
Referencia Catastral:	0135213FS1503N0004JZ
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego
Valor de Tasación:	33.900,00 €
Tipo de la 1ª subasta:	33.900,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	23.730,00 €
Importe de la fianza:	3.390,00 €

LOTE Nº 25

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	M.C.A. 43/13. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCAL COMERCIAL en Conjunto Urbanístico Residencial “El Bosque”, Polígono San Lázaro La Palma. El local se identifica como LC-3. Actualmente C/ Hoya del Enamorado nº 18. Superficie construida 176,06 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 5 DE LAS PALMAS Finca Registral: 40541, Tomo: 3089, Libro: 1142, Folio:184, Inscripción: 4ª
Referencia Catastral:	5680103DS5058S0264SK
Descripción:	M.C.A. 43/13. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOCAL COMERCIAL en Conjunto Urbanístico Residencial “El Bosque”, Polígono San Lázaro La Palma. El local en planta sótano se denomina como A-3. Actualmente C/ Hoya del Enamorado nº 18. Superficie construida 173,09 m ² . Según reciente comprobación este local no tiene acceso debido a que ha sido tapiada la puerta.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 5 DE LAS PALMAS Finca Registral: 40451, Tomo: 2816, Libro: 869, Folio: 206, Inscripción: 4ª.
Referencia Catastral:	5680103DS5058S0219TA
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego
Valor de Tasación:	179.800,00 €
Tipo de la 1ª subasta:	179.800,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	125.860,00 €
Importe de la fianza:	17.980,00 €

LOTE Nº 26

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	M.C.A. 43/13. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. APARTAMENTO en planta 6ª alta (actualmente 7ª) del edificio Solyvista, en la Avda. de Ansite, número 3, con superficie de 92 m ² . y comunicada interiormente con escalera con el apartamento de la 7ª planta alta (actualmente 8ª).
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 5 DE LAS PALMAS Finca Registral: 14550 Tomo: 3235, Libro:1288, Folio: 48, Inscripción: 4ª.
Referencia Catastral:	7006702DS5170N0097UB
Descripción:	M.C.A. 43/13. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA APARTAMENTO en planta 7ª alta (actualmente 8ª) del edificio Solyvista, en la Avda. de Ansite, número 3, con superficie de 92 m ² . y comunicada interiormente con escalera con el apartamento de la 6ª planta alta (actualmente 7ª).
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 5 DE LAS PALMAS Finca Registral: 29979, Tomo: 2131, Libro: 293, Folio: 25, Inscripción: 7ª.
Referencia Catastral:	7006702DS5170N0102AQ
Descripción:	M.C.A. 43/13. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. PLAZA DE GARAJE nº 7 en planta sótano del edificio Solyvista, en la Avda. de Ansite, número 3, con superficie de 10 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 5 DE LAS PALMAS Finca Registral: 29981, Tomo: 2777, Libro: 830, Folio: 13, Inscripción: 7ª.
Referencia Catastral:	7006702DS5170N0007DE
Descripción:	M.C.A. 43/13. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. TRASTERO Nº 45 en planta Sótano del edificio Solyvista, en la Avda. de Ansite, número 3, con superficie de 8,00 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 5 DE LAS PALMAS Finca Registral: 29983, Tomo: 2777, Libro: 830, Folio: 15, Inscripción: 7ª.
Referencia Catastral:	7006702DS5170N0045HY
Valor de Tasación:	206.000,00 €
Tipo de la 1ª subasta:	206.000,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	144.200,00 €
Importe de la fianza:	20.600,00 €

LOTE Nº 27

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	M.C.A. 2430/14 ALICANTE. TORREVIEJA. VIVIENDA en planta 2ª alta tipo A (puerta 1), en la C/ del Huerto, número 9, esquina con C/ Campoamor, con superficie construida de 79,30 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 2 DE TORREVIEJA Finca Registral: 119700, Tomo: 3017, Libro: 1878, Folio: 168, Inscripción: 6ª.
Referencia Catastral:	3161624YH0036S0009RW
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego
Valor de Tasación:	39.100,00 €
Tipo de la 1ª subasta:	39.100,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	27.370,00 €
Importe de la fianza:	3.910,00 €

LOTE Nº 28

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	M.C.A. 1276/14. IBIZA. ISLAS BALEARES. VIVIENDA. Paseo Juan Carlos I, s/n. Actualmente: C/ Ceramista Joan Daifa nº 2 planta 5ª, vivienda nº 506 A, edificio "Transat". Superficie construida: 76,50 m ² y 12,10 m ² de terraza. Zonas comunes con piscina y jardines.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 1 DE EIVISSA Finca Registral: 17539. Tomo: 1652, Libro: 157, Folio: 14, Inscripción: 2ª.
Referencia Catastral:	5088501CD6058N0138OW
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego
Valor de Tasación:	163.300,00 €
Tipo de la 1ª subasta:	163.300,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	114.310,00 €
Importe de la fianza:	16.300,00 €

LOTE Nº 29

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	M.C.A. 1276/14. IBIZA. ISLAS BALEARES. FINCA RÚSTICA. Paraje Jesús. Finca en Cas Curredo Polígono 21, Parcela 454 en Santa Eulalia del Río. Superficie: 15.030,40 m ²
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 3 DE EIVISSA Finca Registral: 26788. Tomo: 1307, Libro: 389, Folio: 60, Inscripción: 9ª.
Referencia Catastral:	07054A021004540000WJ
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego
Valor de Tasación:	388.700,00 €
Tipo de la 1ª subasta:	388.700,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	272.090,00 €
Importe de la fianza:	38.870,00 €

LOTE Nº 30

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	M.C.A. 1276/14. IBIZA. ISLAS BALEARES. FINCA RÚSTICA Paraje Jesús. Finca en Cas Curredo Polígono 21, Parcela 263 en Santa Eulalia del Río. Superficie: 17.311,67 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 3 DE EIVISSA Finca Registral: 22167. Tomo: 1.360, Libro: 426, Folio: 189, Inscripción: 14ª.
Referencia Catastral:	07054A021002630000WJ
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego
Valor de Tasación:	432.500,00 €
Tipo de la 1ª subasta:	432.500,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	302.750,00 €
Importe de la fianza:	43.260,00 €

Cualquier carga que tengan las fincas antes indicadas, figure o no en el Registro de la Propiedad, incluidas las afecciones fiscales, será asumida por los licitadores y futuros adjudicatarios, que aceptan expresamente la situación jurídica y de hecho de los inmuebles, por lo que los datos anteriormente referenciados son meramente informativos, siendo responsabilidad del licitador constatar y verificar su situación física, jurídica y urbanística, eximiendo de cualquier reclamación a la propiedad, es decir, al ESTADO – DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS, MESA DE COORDINACIÓN DE ADJUDICACIONES y a SEGIPSA.

Las fincas se transmiten como cuerpo cierto, manifestando el comprador conocer y aceptar la situación física, jurídica, registral y urbanística del inmueble que adquiere, con expresa renuncia del adquirente a toda acción de saneamiento por evicción y/o vicios o defectos ocultos.

La propiedad, en cada caso, se hará cargo de los Gastos de Comunidad de Propietarios, hasta final del mes en que tenga lugar la firma de las correspondientes escrituras de compraventa. A partir del mes siguiente a la firma de las escrituras serán, de exclusiva cuenta y cargo del adquirente, todos los gastos de la Comunidad de Propietarios, (los generales, los derivados de obras de conservación necesarias y los derivados de mejoras no necesarias, aún cuando se hubieren acordado con anterioridad a dicha fecha). El Impuesto de Bienes Inmuebles de cada finca registral correspondiente al año 2015 será por cuenta de la Propiedad.

La propiedad, en cumplimiento de lo establecido en el R.D. 235/2013 de 5 de Abril, dispone de los correspondientes Certificados de Eficiencia Energética de edificios terminados, según el caso.

3.- VARIACIÓN DE LOTES.

SEGIPSA, a instancias de la Propiedad, en cualquier momento anterior a la celebración de la subasta de cada lote, podrá retirarlo, así como: añadir, modificar, puntualizar o aclarar cualquier cláusula del presente Pliego, incorporando las modificaciones en su página web

(www.segipsa.es), ó si el acto de subasta hubiese empezado, en la sala de celebración de la misma.

Ante cualquiera de los supuestos de variación, modificación, puntualización, aclaración, retirada, etc. de lotes referidos anteriormente, los licitadores, por el hecho de haberse acreditado, renuncian a realizar reclamación alguna ni a SEGIPSA, ni al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ni a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, ni a la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones.

4.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN.

La subasta tendrá lugar en Madrid en el **Hotel Wellington**, calle Velázquez, nº 8, el día **12 de noviembre de 2015**:

- **En horario de 10:00 a 12:00 horas**, se procederá a la **acreditación** de los **licitadores**, la constitución de fianzas y entrega de la documentación que resulta del presente Pliego.
- **A partir de las 12:30 horas**, comenzará con la licitación del lote nº 1 y terminará con la subasta del lote nº 30.

5.- POSIBILIDAD DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS POR ESCRITO.

Además de las formuladas de viva voz durante el acto de la subasta, se admitirán ofertas escritas en sobre cerrado. Para que puedan considerarse válidas dichas ofertas escritas deberán contener:

- 1) En concepto de fianza, y por el importe recogido por cada lote en el epígrafe 2, cheque bancario o conformado por Banco o Caja de Ahorros nominativo a favor del TESORO PÚBLICO.
- 2) El modelo de proposición económica, que se adjunta como Anexo I, debidamente cumplimentado/s, que deberá superar el tipo de licitación de la segunda subasta, según el caso, anunciada en el epígrafe 2 para el lote de que se trate.

- 3) Una fotocopia del DNI del licitador y la declaración firmada según el modelo del Anexo II.

Si el que realiza la oferta por escrito actuara en representación de otro, ya sea persona física o jurídica, la acreditación de dicha representación deberá hacerse, o bien aportando el correspondiente poder (copia autorizada o testimonio notarial de la escritura pública de apoderamiento) en el sobre en el que se presenta la oferta, o bien tal y como prevé el Epígrafe 8. 5.

Las ofertas escritas se dirigirán a:

SOCIEDAD ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, S.A.

“SEGIPSA”

C/ José Abascal, 4 - 3ª planta.

28003 – MADRID

En el sobre se indicará, **“Para la subasta de bienes inmuebles del día 12 de noviembre de 2015”, especificando en el exterior el número del lote por el que se oferta**. Si se pretende presentar oferta por varios lotes, será imprescindible entregar tantos sobres como lotes a los que se quiera ofertar. Necesariamente deberán tener Registro de Entrada en SEGIPSA, en el domicilio indicado, antes de las 14.00 horas del día 9 de noviembre de 2015.

6.- ACREDITACIONES Y FIANZAS.

Salvo lo establecido en el epígrafe anterior para las ofertas por escrito, para poder participar en la subasta será necesaria la previa acreditación en el lugar de celebración de la misma, y en el horario y forma establecidos por SEGIPSA en este Pliego. También será necesaria la constitución de una fianza por cada uno de los lotes por los que se pretenda pujar, de acuerdo con el párrafo siguiente.

Para pujar, bien de viva voz, o bien mediante oferta escrita, en cualquiera de las subastas que se celebren de cada lote, el importe de la fianza a constituir por el licitador será el indicado para cada uno de los lotes en el epígrafe 2 del presente Pliego.

La constitución de la fianza deberá realizarse en el Hotel Wellington, Calle Velázquez, nº 8 de Madrid: el día 12 de noviembre de 2015 desde las 10:00 horas hasta las 12:00 horas. Esta fianza se constituirá mediante cheque bancario o conformado por Banco o Caja de Ahorros, nominativo a favor del **TESORO PÚBLICO**.

En todos los casos deberá identificarse el lote por el que se pretende licitar, **no pudiendo un sólo cheque englobar fianzas por varios lotes**.

La persona que constituya fianza por un lote podrá pujar en cualquiera de las subastas que se celebren de ese lote.

Se entenderá que toda persona, por el mero hecho de constituir fianza, conoce y acepta el estado de las fincas, y todas y cada una de las cláusulas del presente Pliego, renunciando a cualquier reclamación que pudiese formular por razón del estado físico y jurídico de aquéllas. Igualmente se entenderá que la constitución de fianza por un lote implica la presentación de oferta al menos al tipo de licitación correspondiente a la segunda subasta anunciada. En consecuencia, si se ha presentado la fianza exigida en el pliego, **el interesado está formulando implícitamente oferta por un importe igual al tipo de licitación de la segunda subasta**.

7.- OTROS REQUISITOS PARA CONCURRIR.

Podrán tomar parte en la subasta todas aquellas personas, físicas o jurídicas, que tengan capacidad para contratar de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil, sobre capacidad general para toda clase de contratos y en particular para el contrato de compraventa.

No podrán tomar parte en la misma:

- Las personas físicas y/o jurídicas incursas en alguna de las prohibiciones para contratar establecidas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante “TRLCSP”).
- En cuanto resulte de aplicación, las personas físicas incursas en las prohibiciones de adquirir establecidas en el art. 1459 del Código Civil.
- Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido en el procedimiento de enajenación (en la tasación del bien o en otros supuestos), aplicándose a estos efectos, por analogía, las causas de abstención y recusación prevista para los peritos en la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.
- El personal que preste sus servicios en la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A (SEGIPSA).

La capacidad de obrar en las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará mediante la inscripción en los Registros o presentación de las certificaciones que se indican en el Anexo I del Reglamento de la Ley de Contratos del Sector Público. La capacidad de obrar de las restantes empresas extranjeras se acreditará mediante informe expedido por la Misión Diplomática Permanente en Oficina Consular en España del lugar del domicilio de la empresa, en la que se haga constar, previa acreditación de la empresa, que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo o, en su defecto, que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del contrato.

Además de las prohibiciones generales señaladas anteriormente, no podrán tomar parte en la subasta de los 30 lotes:

- A)** El personal que preste servicios en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y en el resto del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- B)** Los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y los funcionarios de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en cuanto a los bienes en cuya aprehensión, conservación, mantenimiento o cualquier otra actividad posterior a la aprehensión en que hayan tenido participación.
- C)** Los funcionarios de las Delegaciones de Economía y Hacienda, respecto de los bienes en cuya administración hayan intervenido.

Para los que actúen en su propio nombre y derecho, el cumplimiento de estos requisitos se justificará en el momento previsto para acreditaciones en el epígrafe 6 de este Pliego, y con la entrega de una fotocopia del DNI/NIF (o documento de identidad equivalente, en el caso de extranjeros) del firmante de la oferta y de la declaración firmada cuyo modelo figura como Anexo II a este Pliego, que se firmará en el acto previo al comienzo de la subasta en el modelo que se facilitará por SEGIPSA.

Aquellos que actúen en representación de terceros presentarán, en el momento previsto en el Pliego para acreditaciones (véase epígrafe 6) lo siguiente:

- 1)** Una declaración firmada, en el modelo que suministrará SEGIPSA, de que actúan en nombre de una determinada persona física o jurídica y de que sus representados cumplen los requisitos exigidos.
- 2)** Fotocopia del DNI/NIF del poderdante y del apoderado o, en su defecto, acreditación del número de NIF (o documentos de identidad equivalentes en el caso de extranjeros).

Los poderes de representación se exigirán a la finalización de la subasta y sólo para aquéllos que resulten mejores postores.

La decisión sobre si se han cumplido los requisitos para concurrir, así como cualquier otra decisión relativa a la subasta será competencia exclusiva de la Propiedad, a cuyas decisiones y criterios se somete expresa e irrevocablemente cualquier interesado por el simple hecho de acreditarse para licitar.

8.- DESARROLLO DE LA SUBASTA.

- 8.1.** Las licitaciones se realizarán por separado para cada lote y en el orden en que se relacionan en el epígrafe 2 de este Pliego.

Se han fijado dos subastas. Si quedara desierta la primera subasta, se celebrará a continuación una segunda, por el importe indicado para cada lote como **“Tipo de la 2ª subasta”** del epígrafe 2.

- 8.2.** En el caso de no haberse constituido ninguna fianza por un determinado lote, se declarará desierta la subasta del mismo.

- 8.3.** Se abrirá el acto de licitación solicitando postura al tipo de salida de la primera subasta, continuándose a partir de dicho tipo el desarrollo de las pujas. Estas serán siempre al alza y deberán mejorar la anterior en, al menos, 2.000 euros. No se admitirán proposiciones en calidad de ceder a terceros.

En el caso de que hubiera ofertas escritas, se hará pública la más elevada de las presentadas por cada lote sin necesidad de identificar al proponente, de tal forma que, las posturas deberán iniciarse a partir de la oferta por escrito, y su proponente será designado mejor postor si su oferta no resulta mejorada.

Los licitadores que hayan presentado oferta por escrito podrán también participar en la puja sin necesidad de prestar nueva fianza, debiendo realizar su acreditación previa al comienzo de las pujas, para verificar si su oferta escrita era válida.

Una vez realizada válidamente la mejor oferta por el lote que se esté subastando, se declarará mejor postor al licitador que la haya efectuado.

- 8.4.** Si resultara desierta la primera subasta de alguno de dichos lotes y no existiese oferta válida por escrito, se considerará presentada por el afianzador o afianzadores que en cada caso existan, oferta por el tipo de licitación fijado para la segunda subasta y, a partir de ese importe, comenzará la licitación.

De no realizarse nueva postura, se declarará mejor postor al único licitador en su caso, y si hubiere varios, la igualdad se decidirá por nueva licitación entre ellos, que se celebrará mediante presentación de oferta por escrito en el plazo de 5 minutos. Si no se presentase ninguna oferta o, presentada más de una, volviera a producirse empate, se adjudicará el lote por sorteo entre los licitadores que hubieren empatado o, en su defecto, entre los licitadores que no presenten nueva oferta. Dicho sorteo se celebrará antes de iniciarse la subasta del siguiente lote. El sistema de sorteo igualmente se aplicará a cualquier empate que se produjese entre ofertas, ya sean éstas de licitadores presentes o no en la Sala.

Se tomará del segundo mejor postor de cada lote, para su ofrecimiento en caso de renuncia o incumplimiento del primero.

En los lotes nº 20 y 21 al referirse a viviendas de V.P.O. sujetas a un precio máximo de venta (véase el señalado para cada lote en el Anexo III del Pliego), de producirse empate entre licitadores interesados, éste se resolverá por sorteo; a tal efecto, cada uno de los licitadores que concurran al empate elegirá un número, produciéndose el sorteo entre los números resultantes.

La adjudicación definitiva de los lotes se realizará por Acuerdo de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, tal como prevé el artículo 6 de la Ley 17/2003, de 29 de Mayo, por el que se regula el Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico Ilícito de Drogas y otros Delitos Relacionados. **En los lotes nº 20 y 21,** el importe de la adjudicación será por la cantidad resultante de la suma ofrecida en la subasta

más el importe de la carga que figura en el Anexo de este pliego, la cual, de acuerdo con las condiciones de esta venta, debe ser abonada por el adjudicatario. La Mesa de Coordinación de Adjudicaciones resolverá, de acuerdo con el resultado de la subasta, salvo cuando se haya realizado con infracción del ordenamiento jurídico, en cuyo caso la propuesta quedará sin efecto. Si la infracción afecta exclusivamente al primer postor, ésta quedará sin efecto y recaerá a favor del segundo mejor postor.

- 8.5.** El mejor postor de cada lote deberá presentar, inmediatamente después de realizarse la última puja del lote por el que se licite en cada caso, la siguiente documentación:

Si se ha actuado en nombre propio, exclusivamente deberá presentarse el documento recibido de SEGIPSA al acreditarse.

Si se ha actuado en nombre de una persona, física o jurídica, y así se ha indicado anteriormente, el poder notarial suficiente que acredite dicha representación.

En el caso de personas jurídicas, se aportará copia autorizada o legitimada de la escritura de constitución de la sociedad, refundición de estatutos o protocolización de acuerdos sociales, acreditativa de la personalidad del licitador, debidamente inscrita en el Registro Mercantil correspondiente y de la tarjeta del NIF, o documentos equivalentes, en caso de extranjeros.

Cuando liciten entidades públicas o corporaciones oficiales, se exigirá también certificación del acta de la sesión en la que recayó el correspondiente acuerdo de concurrir a la licitación, atendiendo a lo que dispongan sus Estatutos o normas de creación.

La decisión de si se han cumplido los requisitos para concurrir, así como cualquier otra decisión relativa a la subasta será competencia exclusiva de la Propiedad a cuyas decisiones y criterios se somete expresa e irrevocablemente cualquier interesado por el simple hecho de acreditarse para licitar.

Simultáneamente se devolverán al resto de los postores los cheques entregados.

9.- PAGO DEL PRECIO Y FORMALIZACIÓN DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA.

- 9.1.** Las escrituras públicas de compraventa se formalizarán ante el Notario y en la fecha que SEGIPSA indique, entre el mejor postor de cada lote y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas, en representación de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, **antes del 15 de diciembre de 2015**, salvo imprevistos por causa justificada.

Las fincas descritas se enajenarán como cuerpo cierto, manifestando el comprador conocer y aceptar la situación física (incluso en el caso de absoluto deterioro o ruina de alguna finca), jurídica, urbanística y registral del inmueble que adquiere, con expresa renuncia del adquirente a toda acción de saneamiento por evicción y vicios ocultos, asumiendo expresamente cualesquiera cargas y gravámenes. La propiedad se hará cargo, hasta el final del mes en que tenga lugar la firma de las correspondientes escrituras de compraventa, de los gastos de Comunidad de Propietarios. A partir del mes siguiente a la firma de las escrituras serán, de exclusiva cuenta y cargo del adquirente, todos los gastos de la Comunidad de Propietarios (los generales, los derivados de obras de conservación necesarias y los derivados de mejoras no necesarias, aún cuando se hubieren acordado con anterioridad a dicha fecha). El Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2015, correspondiente a cada finca registral, será por cuenta de la Propiedad.

Todos los gastos e impuestos derivados de la compraventa de los lotes subastados y del otorgamiento de la escritura pública de compraventa, incluidos los de inscripción en el Registro de la Propiedad serán por cuenta del comprador.

En cuanto al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, el vendedor solicitará la correspondiente exención.

Con cargo al comprador, el Notario entregará a SEGIPSA una copia autorizada y dos copias simples, de cada escritura de compraventa, en el plazo máximo de diez días desde el otorgamiento de las mismas.

- 9.2.** En el acto de la firma de la escritura pública de compraventa, el comprador deberá hacer efectivo el importe de la adjudicación, deduciendo la cantidad entregada anteriormente para tomar parte en la subasta, **mediante** entrega de cheque bancario o conformado por Banco o Caja de Ahorros a favor del **TESORO PÚBLICO**.
- 9.3.** En el caso de que la escritura pública de compraventa no se otorgara en la fecha, lugar y hora designada por SEGIPSA por causa imputable al adjudicatario (salvo imprevistos por causa justificada), se considerará que desiste de su interés en adquirir la finca adjudicada, con pérdida de la fianza constituida como indemnización de daños y perjuicios.

10.- RÉGIMEN DE VISITAS Y CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN.

Los inmuebles (excepto los lotes números 8, 12, 13, 19, 29 y 30 que se visitarán libremente), podrán ser visitados por los posibles interesados hasta el 6 de noviembre de 2015 inclusive, previa cita que deberá ser concertada, antes del 2 de noviembre de 2015, a cuyo efecto deberán ponerse en contacto con:

SOCIEDAD ESTATAL

DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO S.A., "SEGIPSA".

C/ José Abascal, 4 - 3ª planta

Horario: L, M Y X de 8:30 a 14:30 y de 15:30 a 18:15. J y V: de 8:30 a 15:00 horas

Teléfonos: 902.37.47.97 – 91.568.94.18

Fax: 91 5689401

MADRID

La documentación correspondiente a los lotes objeto de subasta se encontrará a disposición de los interesados en las oficinas de SEGIPSA:

1. Hasta el 11 de noviembre de 2015, inclusive, de lunes a viernes: de 9 a 14:00 horas.
2. El 12 de noviembre de 2015, en horario de 10 a 12:00 horas en el Hotel Wellington.

11.- REGIMEN JURÍDICO DE LA COMPRAVENTA.

El presente Pliego tiene carácter contractual y en lo no previsto en el mismo se regirá por las normas establecidas en el Código Civil.

Madrid, octubre de 2015

ANEXO I**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D./D^a _____, con NIF núm. _____, domiciliado en _____, en su propio nombre y derecho, en/representación de (táchese lo que NO PROCEDA) _____, conociendo y aceptando el Pliego de Bases que regula la enajenación de 30 Lotes propiedad del Estado- Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas - Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico Ilícito de Drogas y otros Delitos Relacionados, así como la documentación complementaria, presenta oferta por el lote número _____ inmueble sito en _____, Cl. _____, la oferta de _____ (consignar en letra) _____ € (consignar en número), en los términos y condiciones que se especifican en dicho Pliego, cuyas cláusulas declara conocer y expresamente aceptar, para lo cual presta fianza, que adjunta, constituida por:

- ☐ Cheque bancario núm. _____ por importe de _____ a favor de TESORO PÚBLICO.
- ☐ Cheque conformado núm. _____ por importe de _____ a favor de TESORO PÚBLICO.

Fdo.:

_____, _____ de _____ de 2015

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personal, SOCIEDAD ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, S.A. (SEGIPSA) le informa de que sus datos serán incluidos en un fichero denominado LICITADORES-COMPRADORES titularidad de esta empresa.

De conformidad con lo establecido en la ley, SOCIEDAD ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, S.A. (SEGIPSA) se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y deber de guardarlos, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados con los fines señalados, puede ejercitar el derecho de oposición, junto con el de acceso, rectificación y cancelación mediante comunicación dirigida a SOCIEDAD ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, S.A. (SEGIPSA) con domicilio en la calle José Abascal nº 4 – 3ª planta. (28003 – MADRID).

ANEXO II

D./D^a _____, con
NIF. número _____, domiciliado en
_____, en su propio
nombre y derecho/en representación de (táchese lo que NO PROCEDA)
_____, conociendo y aceptando
el Pliego de Bases que regula la enajenación mediante subasta pública presencial, de 30
Lotes propiedad del Estado- Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas -
Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico Ilícito de Drogas y otros Delitos Relacionados,
declara que cumple los requisitos exigidos en el epígrafe 7 del citado Pliego, para
concurrir a la licitación de la subasta que se celebra el día 12 de noviembre de 2015.

Fdo.:

_____, _____ de _____ de 2015

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personal, SOCIEDAD ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, S.A. (SEGIPSA) le informa de que sus datos serán incluidos en un fichero denominado LICITADORES-COMPRADORES titularidad de esta empresa.

De conformidad con lo establecido en la ley, SOCIEDAD ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, S.A. (SEGIPSA) se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y deber de guardarlos, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados con los fines señalados, puede ejercitar el derecho de oposición, junto con el de acceso, rectificación y cancelación mediante comunicación dirigida a SOCIEDAD ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, S.A. (SEGIPSA) con domicilio en la calle José Abascal nº 4 – 3ª planta. (28003 – MADRID).

ANEXO III

Se adjunta cuadro facilitado por la Propiedad (DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS).

**“RELACIÓN DE INMUEBLES CON CARGAS
INCLUIDOS EN LA SUBASTA PÚBLICA A REALIZAR POR SEGIPSA
EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2015,
DE ACUERDO AL ENCARGO DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2015”**

Periódicamente se actualizará el contenido del Anexo, según se vayan produciendo cancelaciones de cargas u otras incidencias.